

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 247 Jueves 27 de diciembre de 2012 Pág. 33811

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31384 CECAUTO LOGÍSTICA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

CECAUTO LEVANTE, S.A.
CECAUTO MLG, S.A.
CECAUTO SUR, S.A.
CECAUTO NORTE, S.A.
CECAUTO CENTRO, S.A.
MAYOR CATALANA, S.L.
MAYOR LEVANTINA, S.L.
MAYOR RECAMBIOS, S.L.
CECAUTO CANARIAS, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley"), se hace público que los días 20 y 21 de diciembre de 2012, las correspondientes Juntas generales de socios y accionistas de las sociedades participantes en la fusión acordaron la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente.

Asiste a los socios y accionistas, a los acreedores y a los trabajadores y, en su caso, a los representantes de los trabajadores, de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Valencia, 22 de diciembre de 2012.- El Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas, Pablo Ignacio Sánchez Catalá.

ID: A120086095-1